

Bases del IX Certamen de fotografía digital Eusebio García Flores.

1.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, profesional o aficionada, natural o residente en España.

2.- Temática

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y FAS, su trabajo, medios, esfuerzo, riesgos, etc.

Aquellas en las que aparezcan personas como protagonistas, deberán contar con su autorización escrita. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas y a las instituciones que representen.

3.- Obra

Cada participante podrá presentar un total de **tres fotografías**.

- No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor.

- Las fotos serán inéditas y no premiadas en otros concursos.

4.- Cómo participar

Se presentarán en FORMATO DIGITAL enviándolas al correo **concursoaugcalbacete@gmail.com** con las siguientes especificaciones:

formato JPG (peso entre 3Mb y 5Mb), modo sRGB, 300 ppp.

En el apartado "Descripción" se incluirá un breve texto de cinco líneas, que explique la obra.

• Seguidamente se cumplimentarán los datos personales y de contacto del autor de las obras.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

5.- Las obras presentadas serán objeto de una selección previa por parte del Jurado designado por la organización, elegido entre profesionales de la fotografía, miembros de las FYCSE y miembros de la JDP de AUGC en Albacete.

6.- Fecha de admisión

La fecha de recepción de trabajos finalizará el 30 de septiembre 2023,

7.-Premios

1º PREMIO 500€

2º PREMIO 300 €

3º PREMIO: 200 €

Con sus correspondientes retenciones fiscales

9.- Exposición

Dependiendo del volumen de participación del concurso, y una vez finalizado el plazo de envío de fotos se realizará una exposición en un salón y fecha aún por determinar con las fotos más relevantes.

Las fotografías además serán expuestas en este blog de la organización del Certamen <https://concursoaugcalbacete.blogspot.com/>

10.- Datos Personales

Los datos personales facilitados figurarán en un fichero informatizado propiedad de la Delegación de AUGC en Albacete, ante el cual el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre), y serán utilizados exclusivamente para enviar información sobre las actividades organizadas por AUGC.

11.- Derechos y Obligaciones

Quienes hayan obtenido uno de los premios o hayan participado en el presente certamen cederán los derechos de uso de las obras a la Delegación de AUGC en Albacete y por ende a la organización AUGC, pudiendo publicar dichas fotos en cualquier medio, incluidas las redes sociales, siempre con fines promocionales e informativos sobre las legítimas acciones de AUGC. También autorizan a AUGC a comunicar públicamente sus nombres. Se mantienen los derechos de propiedad de la obra a sus creadores.

El autor se responsabiliza de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

AUGC se reserva el derecho de denegar la entrega del premio a cualquiera de los favorecidos si comprueba o existen fundadas sospechas de fraude o engaño por parte del participante. Se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases.